

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con solicitud de título judicial pendiente por resolver. Bucaramanga, 20 de septiembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE solicitó el pago de los títulos judiciales pendientes dentro del presente asunto, frente a lo cual revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia de los títulos judiciales Nos. 460010001635716 y 460010001642098, por la suma de \$185.265 y \$184.731 respectivamente a favor de MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE representante de la menor de edad IVONNE TATIANA DUARTE GARCIA, en consecuencia, se ordena la entrega de los títulos judiciales correspondientes a los Nos. 460010001635716 por la suma de \$185.265 y 460010001642098 por la suma de \$184.731 a la señora MARTHA CECILIA RIVERA MANRIQUE.

Notifíquese,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d1638977c1d2e6ef10f987a68f0258e293e524f04af725df21c6c4a8a9980
406

Documento generado en 21/09/2021 02:10:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>